



# ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD  
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!



Síguenos



Sintraemsdes Nacional

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mintrabajo lo hace oficial

## Convocan a Tribunal de Arbitramento obligatorio en UNE EPM Telecomunicaciones



Sintraemsdes Nacional informa que este jueves 15 de febrero fue expedida la resolución número 0384 de 2024, del Ministerio del Trabajo, en la que a través del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, ordenó convocar e integrar en la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A., un Tribunal de Arbitramento obligatorio.

Contra la actual resolución no procede recurso alguno, además establece que el tribunal sesionará

en la ciudad de Medellín, en un plazo no mayor de ocho (8) días a partir de la fecha de comunicación, y estará integrado por: Gil Puyo Díaz, por parte de la empresa. Juan Camilo Pulgarín, en representación de Sintraemsdes, y por Aurelio Mora, como tercer árbitro.

Este tribunal de arbitramento es quien va dirimir el conflicto laboral entre Une Epm Telecomunicacion y Sintraemsdes.

La Junta Directiva de Sintraemsdes

Nacional felicita a todos los trabajadores afiliados de las Subdirectivas Medellín, Pereira y Cali, por la perseverancia y resistencia mostrada durante los últimos años, los invita a mantenerse unidos y apoyar a sus dirigentes sindicales durante el proceso que se avecina, e invita a todos los trabajadores de la empresa, a vincularse a las subdirectivas y beneficiarse de los positivos cambios, que este proceso deberá traer a la clase obrera en esa empresa.

Sindicato nacional de trabajadores y empleados de los servicios públicos, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la televisión, las corporaciones autónomas, los institutos descentralizados y territoriales de Colombia.



Tel (1) 2454579 / Fax: (1) 3401913 - Movil 3207273663

sintraemsdesjn@gmail.com - www.sintraemsdes.org

Bogotá D.C., /Cra. 7 No. 33 - 49 Of. 303 Edificio Luciano Borde



# ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD  
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!



Síguenos



Sintraemsdes Nacional

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

## Un triunfo que anima a perseverar en la lucha

### Sintraemsdes expresa su satisfacción por la decisión del tribunal superior sala laboral

Del distrito judicial de Pereira, confirmó la decisión de primera instancia en el caso del directivo sindical y trabajador de Tigo Une **Jhon Fredy Correa Loaiza**, de **no autorizar el levantamiento de fuero, y negar el despido, del compañero**. El juez de segunda instancia además confirmó que es un trabajador de régimen laboral privado y no un servidor público.

El trabajo articulado de los abogados Adriana Gonzáles, Miriam Nieto, Jorge Alberto Díaz, con el apoyo de Humberto Polo presidente nacional y Juan Carlos Cardona presidente de la subdirectiva Pereira, hoy nos ratifica la importancia de la lucha colectiva y el clasismo como principio en el sindicalismo.

